

Orientación para empleados sobre Beneficios del Estado de Nuevo México



ESTADO DE NUEVO MEXICO
OFICINA DE BENEFICIOS PARA EMPLEADOS

Bienvenidos

- Rol de la Oficina de Beneficios para Empleados
- Plan Cafetería y cómo funciona
- HIPAA- Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico
- Plan Solo Prima - POP
- Beneficios sin costo para usted
- Centro de salud Stay Well
- Programa de Bienestar
- Elegibilidad del Empleado
- Servicios Administrativos Erisa
- ¿Qué planes de salud puede elegir para obtener beneficios de salud?
- Beneficios Adicionales
- Beneficios Voluntarios
- Beneficios Opcionales
- Cómo Inscribirse en los Beneficios del Estado de Nuevo México
 - Documentación Importante Necesaria
 - Eventos Calificadores
 - Inscripción Abierta
- Pagos de cobertura de beneficios mientras está en FMLA o LWOP (ausencia médica familiar o ausencia sin pago)
- Terminación de beneficios y COBRA (Ley de Reconciliación Presupuestaria Omnibus Consolidada)
- Beneficios 101
- Preguntas frecuentes- ¿Puede tener cobertura doble? ¿Cómo se calculan las primas de beneficios?
- Enlaces útiles

Nuestros Roles dentro de la Oficina de Beneficios para Empleados

- El Estado de NM (SoNM por sus siglas en inglés), División de Gestión de Riesgos (RMD por sus siglas en inglés) administra el Fondo de Beneficios de Atención Médica autofinanciado. El paquete de beneficios de atención médica que se ofrece a los empleados es un paquete de atención médica competitivo y valioso. La participación de los empleados del estado de Nuevo México/Organizaciones Públicas Locales (LPB) en el programa de beneficios sirve para ayudar a reducir los costos generales y mejorar la salud de nuestros miembros, así como del fondo. Los miembros juegan un papel importante en mantener la solvencia del fondo al mantenerse al día con las primas a través de la deducción de la nómina, así como con las primas pagadas por ellos mismos cuando están de baja. Además, utilizar los beneficios ofrecidos, ricos en herramientas e información, puede ayudar a los miembros a obtener y mantener una Buena salud.
- El Estado de Nuevo México se rige por un plan cafetería.
 - Usted debe elegir o rechazar sus elecciones de beneficios a no más tardar de 31 días calendario a partir de su fecha de contratación o evento calificador.
 - Por favor visite www.mybenefitsnm.com para su oportunidad de inscribirse o cambiar de cobertura.

Cómo funciona el Plan Cafetería?

■ COMO FUNCIONA

Un “Plan Cafetería” es un beneficio proporcionado por su empleador que le permite contribuir una cierta cantidad de su ingreso bruto a una cuenta designada antes de que se calculen los impuestos. Estas cuentas son para primas de seguros y gastos médicos (o cuidado de dependientes) no cubiertos por su seguro de los cuales se le puede reembolsar durante el año del plan o el período de reclamo a medida que incurre los gastos. Un plan cafetería le permite reducir su ingreso bruto, lo que reduce la cantidad que paga en impuestos Federales, del Seguro Social y algunos Estatales- un ahorro de entre el 25 y el 40 por ciento de *cada dólar que contribuye al plan*.

■ CARACTERÍSTICAS WEB

https://www.coredocuments.com/irs_section_125.php

HIPAA: La Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico

- Cumplimiento de HIPAA son las pautas de privacidad que protegen cómo la información de salud personal (PHI por sus siglas en inglés) es difundida. RMD ha tenido cuidado de diseñar acuerdos con proveedores para minimizar la exposición con respecto a estos requisitos. RMD limita consientemente el acceso a la información de salud personal y no difunde esta información fuera de las pautas de HIPAA. Las pautas de HIPAA establecen que la información de salud personal puede divulgarse (al plan de salud) para facilitar el pago de un reclamo.

- **CARACTERISTICAS WEB**

[https://www.mybenefitsnm.com/Documents/HIPAA Policies and Procedures RMD.pdf](https://www.mybenefitsnm.com/Documents/HIPAA_Policies_and_Procedures_RMD.pdf)

Plan Solo Prima (POP)

- Todos los empleados del Estado están automáticamente inscritos en (POP)
- El Plan Solo Prima del estado de Nuevo México (POP) permite que un empleado tenga su parte de la contribución en el costo de la cobertura médica, dental y/o de la vista deducida de su salario bruto **antes** de que se calculen los impuestos, lo que aumenta el salario neto de los empleados.
- Si desea que las primas médicas, dentales y de la vista se tomen **después de impuestos**, se debe completar un formulario de exención POP y enviarlo por fax o correo electrónico a Erisa dentro de los 31 días posteriores a la contratación y anualmente a partir de entonces durante la Inscripción Anual.
 - Fax 505-244-6009
 - Correo electrónico sonm@easitpa.com
- Nota: Un empleado no puede seleccionar primas específicas antes o después de impuestos.

Beneficios- ¡Sin Costo para usted!

- Seguro básico de vida a término y muerte accidental y desmembramiento (AD&D por sus siglas en inglés)-póliza de \$50,000 de seguro de vida básica es 100% pagada por el Estado de Nevo México y todos los empleados son inscritos automáticamente.
- Cumplimiento del deber a término-\$25,000 (Oficiales Correccionales y de Cumplimiento de la Ley)
 - Muerte accidental y desmembramiento adicional a término- \$250,000 (Agentes Encubiertos)

Beneficios- Sin Costo para usted, Cont.

- Programa de Asistencia al Empleado (EAP por sus siglas en inglés)-**Soluciones de Bienestar**
- Beneficio disponible automáticamente para cualquier empleado del Estado de NM/LPB (organización pública local), los miembros de su familia, y dependientes elegibles. Este beneficio es completamente confidencial y disponible por teléfono 24/7, 365 días del año.

5 sesiones de asesoramiento GRATUITO por tema- Empleados y miembros de su familia.

+ Servicios adicionales ofrecidos bajo el programa EAP 833-515-0771

- Apoyo Emocional Confidencial
 - Bibliotecas de formación
 - Soluciones de vida laboral
 - Orientación Jurídica
 - Recursos Financieros
 - Apoyo en línea

Centro de Salud Stay Well

- Alta calidad, sin costo, atención médica conveniente para todos los empleados del Estado de NM/LPB y sus dependientes de 2 años en adelante que estén inscritos en un plan medico del Estado de Nuevo México.
- ¡Cero copago, nunca hay deducible, y medicamentos administrados a través del Centor de Salud son gratuitos!
- Pacientes pueden llamar para disponibilidad el mismo día, los pacientes solo son atendidos con cita previa.
- No lesiones de Compensación Laboral

**Joseph Montoya Bldg.
1100 St. Francis Dr. Suite 1000
Santa Fe, NM 87505**

Horario:

Lunes-Viernes

Visite Nuestro Sitio Web para mas información

https://www.mybenefitsnm.com/documents/Hrs_Location.pdf

<https://www.mybenefitsnm.com/healthCenter.html>

Programa del Bienestar



Nutrition
Build a healthy body and brain
Reduce health risks
Maintain healthy weight
Recovery and healing
High energy



Spiritual Wellness
Appreciation
Meaning
Seek purpose
Harmony
Compassion



Mental Wellness
Balance emotions
Stress reduction
Relaxation
Develop inner strength
Growth



Physical Activity
Physical Strength
Physical Health
Delivers oxygen & nutrients
Cardiovascular health
Prevents chronic illness



Financial Stability
Security
Lower stress and anxiety
Help reach future goals
Travel
Preparedness



<https://www.mybenefitsnm.com/healthwellness.html>

Eligibilidad del Empleado

- **Clasificado**
- **Gobernador-exento**
- **A Prueba**
- **Temporal**
- **A término o por hora**
- **Programado a trabajar un mínimo de 20 horas a la semana (y cumple con el período de espera de su futuro empleador), es elegible para elegir cobertura.**
- **Los funcionarios electos del Estado u Organizaciones Públicas Locales (LPB por sus siglas en inglés) se consideran elegibles y no están obligados a cumplir con el horario de 20 horas a la semana, éstos son responsables de pagar 100% de las primas de beneficios.**

Eligibilidad del Empleado

Nuevo Empleado: Inscríbase dentro de los 31 días calendario posteriores a la fecha de contratación.

Cambios a Beneficios: Evento Calificador (31 días)
Anual-Inscripción Abierta

Servicios Administrativos Erisa

Erisa es el administrador externo del Estado de Nuevo Mexico.

▪ **Cualquier pregunta relacionada con la inscripción para beneficios de salud, cuenta de gastos flexibles (FSA por sus siglas en inglés), COBRA, Seguro de Vida, Discapacidad, Quejas y Apelaciones iniciales para inscripción, deben dirigirse a Erisa**

▪ **Información de Contacto**

- **Teléfono 505-244-6000 o Gratis al 1-855-618-1800**
 - **Correo electrónico SONM@easitpa.com**
 - ***Fáx 505-244-6009***

¿Qué planes de salud puede elegir para beneficios de salud?

El Estado de Nuevo México ofrece los siguientes planes de cobertura:

- Seguro Médico-
 - Blue Cross y Blue Shield de Nuevo México PPO y HMO
 - Presbyterian HMO
 - Cigna PPO y HMO
- CVS Caremark-Beneficio Farmacéutico
 - Automáticamente combinado con su Inscripción Médica
- Seguro Dental-Delta Dental de Nuevo México
- Seguro de Visión-EyeMed
 - **Empleados de Organizaciones Públicas Locales (LPB): Confirme con su oficina de Recursos Humanos si su agencia participa en beneficios específicos**

Beneficios Adicionales

El Estado de Nuevo México ofrece los siguientes beneficios adicionales en los que puede inscribirse:

Opcional

- **Discapacidad a Corto/Largo Plazo (Erisa)**- Beneficio exclusivo para empleados. Debido a que es 100% pagado por el empleado, este beneficio está disponible para inscripción en cualquier momento. El empleado debe pagar 12 meses consecutivos de primas antes de ser elegible para presentar un reclamo. Es importante entender la política de Discapacidad que también se puede encontrar en www.mybenefitsnm.com
- **Seguro de Vida Complementario**-Empleado, esposo(a) o pareja doméstica e hijos

Automáticamente

- **Seguro de Vida a Término**: Seguro básico, muerte accidental y desmembramiento - \$50,000
Cumplimiento del Deber a Término- \$25,000 Adicionales (Oficiales Correccionales y de Cumplimiento de la Ley)
Cumplimiento del Deber a Término- \$250,000 Adicionales en muerte accidental y desmembramiento (Agentes Encubiertos)

Beneficios Adicionales

Cuentas de Gastos Flexibles (FSA por sus siglas en inglés) (Erisa)

- Cuidado de Salud
- Cuidado de Dependientes
- Transporte o Estacionamiento
 - **Nota: Parejas Domésticas y sus dependientes no son elegibles**

Beneficios Voluntarios

El Estado de Nuevo México ofrece los siguientes beneficios voluntarios:

- Aflac: Seguro de vida entera, Cáncer, Enfermedad Crítica y Accidente
 - The Hartford: Enfermedad Crítica y Accidente
 - Globe: Seguro de Vida entera y Cáncer
 - MetLife: Cáncer, Enfermedad Crítica y Accidente
- Contacte el proveedor respectivo para cualquier cambio, inscripción, cancelación o preguntas.

Empleados de Organizaciones Públicas Locales (LPB): Confirme con su oficina de Recursos Humanos si su agencia ofrece éstos beneficios.

<https://www.mybenefitsnm.com/volben.html>

Beneficios Opcionales

- **PERA SmartSave Plan de Compensación Diferida**
 - Administrado a través de Voya
 - Plan de retiro voluntario 457 (b) es ofrecido a través de la Asociación de Retiro para Empleados Públicos de Nuevo México (PERA por sus siglas en inglés), y las contribuciones se toman de su cheque de pago antes o después de impuestos.
 - Puede inscribirse en cualquier momento <https://www.nmpera.org/deferred-compensation>
- **El Plan Educativo**
 - El Plan de Ahorro para la universidad Patrocinado por el Estado de Nuevo México y es una sección de el Código del IRS que autoriza planes de ahorro para la universidad con ventajas fiscales <https://www.theeducationplan.com/>
- **Política de acondicionamiento físico y bienestar: Consulte a su administrador de recursos humanos designado para conocer esta política**

Inscribirse en Beneficios del Estado de NM

STATE OF NEW MEXICO — GROUP BENEFITS PLAN



ABOUT US



Welcome to the State of New Mexico's [Employee Benefits Website](#). We offer competitive, comprehensive medical, dental, vision, pharmaceutical, Employee Assistance Program, basic and supplemental life insurance, flexible spending accounts, and disability benefits to enhance the lives of our employees and their qualified family members. *Employee Benefits Bureau providing the employees of the State of New Mexico and participating Local Public Bodies, the tools to live a happier, healthier life.*

CONTACT

CARRIES PLAN CONTACTS

Location
Crisis Administrative Services, Inc. Office
1300 San Pedro Drive NE
Albuquerque, NM 87110

Phone
Albuquerque: (505) 244-6200
Toll Free: (855) 615-1800
Fax: (505) 244-6200

Email
SCPA@newmex.com
PSA@newmex.com

Business Hours
Monday - Friday: 8:00 AM - 5:00 PM
Saturday - Sunday: Closed
Crisis is closed for New Year
President's Day, Memorial Day
Independence Day, Labor Day
Thanksgiving (two days) and
Christmas (two days)

State of New Mexico Group Benefits Plan



Listo para Inscribirse

PASO 1

Organícese

-Aprenda sobre los beneficios ofrecidos a través del sitio web de beneficios y seminarios web de los proveedores

Todas las presentaciones grabadas de los proveedores están disponibles en:

[mybenefits \(mybenefitsnm.com\)](https://www.mybenefitsnm.com)

PASO 2

Revise sus Opciones y Recursos

-Eliga los beneficios en los cuales desea inscribirse

-Reuna la documentación de respaldo para agregar dependientes elegibles.

*La lista se proporciona en la siguiente página

-Todos los empleados deben completar un formulario de beneficiario de Hartford para garantizar que los beneficios se distribuyan como se desea.

PASO 3

Inscribáse/Cambie Beneficios

¡Está listo para inscribirse!

<https://www.mybenefitsnm.com/employeePortal.html>

-Formularios de inscripción de papel están disponibles

-31 Días a partir de su Fecha de Contratación o Evento Calificador

POR FAVOR ENVIE UNA COPIA DE SUS ELECCIONES DE BENEFICIOS A SU ADMINISTRADOR DE RECURSOS HUMANOS

Recuerde verificar que las deducciones se tomen con precisión en cada talón de pago quincenal:

SoNM-Período de espera, 2 períodos de pago completos

Deducciones a procesar por 2 períodos de pago completos

LPB- Por favor consulte con su Oficina de Recursos Humanos/Nómina

Documentación de Respaldo

■ Esposo (a)

- Certificado de Matrimonio o Decreto de Divorcio (páginas relevantes)
- Certificado de Cobertura- debido a ganancia o pérdida de cobertura

■ Niños

- Certificado(s) de nacimiento
- Documentos de tutela judicial/parentesco
- Documento de adopción legal
- Ganancia o Pérdida de Cobertura: documentación del proveedor que muestre claramente a usted y/o al dependiente que es afectado y a quién agregará o eliminará como participante cubierto; debe incluir la fecha de vigencia en la que comenzó o finalizó su otra cobertura.
- Nota: Cualquier niño considerado discapacitado y mayor de 26 años es elegible. La compañía médica de su elección requiere una Solicitud de Cobertura para Dependientes con Discapacidades Físicas o Mentales.

■ Pareja Doméstica

- Delaración Jurada de Sociedad Doméstica firmada y notariada (Nota: Deben haber pasado 12 meses o más desde cualquier unión doméstica o matrimonio previamente indentificado)
- Tarjeta de Seguro Social o Número ITIN
- Terminación de la Sociedad Doméstica

OPORTUNIDADES PARA CAMBIAR BENEFICIOS

Eventos Calificadores

| Inscripción y Eventos Calificadores | Fecha Efectiva |
|---|--|
| Nacimiento, adopción, tutela legal, matrimonio. | La fecha es el día que ocurre el evento |
| Declaración Jurada de Sociedad Doméstica | La fecha en la que es notariada |
| Divorcio, Terminación de Sociedad Doméstica | La fecha en el que el decreto final es fichado |
| Pérdida de cobertura de un dependiente debido a cumplir 26 años | Los beneficios terminarán al final del último día del mes en el que el dependiente cumple 26 años |
| Cambio en el estado del trabajo (reducción de horas o terminación) | La fecha es el día posterior al evento |
| Ganancia de otra cobertura | La fecha es el día anterior al la fecha efectiva de la nueva cobertura |
| Perdida de otra cobertura | La cobertura entra en vigencia el día siguiente a la pérdida de cobertura |
| Muerte del empleado | La fecha es el día reflejado en el Certificado de Defunción (Cobertura para dependientes termina el último día del periodo de paga en el que ocurrió el fallecimiento. |
| Muerte de dependiente | La fecha es el día reflejado en el Certificado de Defunción |
| Para dependientes elegibles inscritos al mismo tiempo que el empleado | La fecha en la que la cobertura del empleado toma vigencia |

INSTRUCCIONES: EVENTOS CALIFICADORES (EC)

- Sitio Web <https://www.mybenefitsnm.com/>
- Reúna la documentación de respaldo para los dependientes que desea cubrir
- Inscríbase en línea dentro de los 31 días de su EC-Erisa Administrative Services
 - Formularios de papel disponibles
 - Fax (505) 244-6009 o correo electrónico SONM@easitpa.com a Erisa Administrative Services
- Guarde dos copias del formulario de inscripción; una para sus registros y entregue una a su departamento de recursos humanos para su archivo personal.
- Confirme que las deducciones son correctas después de la elección

INSCRIPCION ABIERTA

Un período en el otoño en el que empleados actuales elegibles para beneficios pueden **cambiar** de compañía médica, **agregar/dar de baja** seguro, o **eliminar/agregar** dependientes elegibles.

- DONDE: Seminarios web, Presentaciones, ráfagas de correo electrónico y boletines
- CUANDO: Otoño: octubre o noviembre
- COMO: Formulario de inscripción electrónico en línea
Formulario de inscripción rellenable de acceso limitado

Opciones de Excedencia

- Licencia Militar- Si deja su trabajo para realizar servicio militar, tiene derecho a elegir continuar con la cobertura del plan de salud existente del empleador para usted y sus dependientes hasta por 24 meses mientras esté en servicio activo.
- Si no elige continuar con la cobertura durante su servicio militar, tiene derecho a ser reincorporado al plan de salud de su empleador cuando vuelva a ser empleado, generalmente sin períodos de espera o exclusiones (ej., exclusiones por condiciones preexistentes) excepto por lesiones o enfermedades relacionadas al servicio. Para obtener más información, consulte el siguiente enlace.
 - https://www.dol.gov/sites/dolgov/files/VETS/legacy/files/USERRA_Private.pdf
- Licencia Médica Familiar (FML por sus siglas en inglés) – Un beneficio que permite a los empleados elegibles de empleadores cubiertos, tomar una licencia no remunerada con protección laboral por razones familiares y médicas específicas con la continuación de la cobertura de seguro médico grupal bajo los mismos términos y condiciones que si el empleado no hubiera tomado la licencia.
- Licencia sin goce de sueldo (LWOP por sus siglas en inglés)- un estado temporal sin goce de sueldo y ausencia del servicio que, en la mayoría de los casos, se concede a petición del empleado. En la mayoría de los casos, la concesión de LWOP es una cuestión de discreción del supervisor y puede estar limitada por la política interna de la agencia.

Pagos de Primas Durante Excedencia

- **LICENCIA MEDICA FAMILIAR (FML):** Si un empleado está en Licencia sin goce de sueldo (LWOP) y en Licencia Médica Familiar (FML). El empleado es responsable de pagar su parte de la prima bruta de todas las coberturas de beneficios de salud vigentes. Los empleados tienen un período de 30 días desde el final de cada período de pago para realizar el pago. Si no se envía el pago antes de la fecha de vencimiento, resultará en pérdida de cobertura.
- **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO (LWOP):** Empleados en Licencia sin Goce de Sueldo (LWOP) son responsables de pagar 100% de la prima bruta de todas las coberturas de los beneficios elegidos vigentes. El pago de la prima vence el Viernes siguiente al final del período de pago.
- **DISCAPACIDAD:** Esto incluye a los empleados que reciben beneficios por discapacidad mientras se encuentran en un estado de Licencia sin Goce de Sueldo (LWOP). Empleados en discapacidad a corto plazo deben continuar pagando su prima de discapacidad para ser elegibles para beneficios por discapacidad. Si mantiene otros beneficios, se requiere que el empleado pague la prima adecuada.
 - <https://www.mybenefitsnm.com/Documents/Disability-Policy-01.15.2020-Fillable-Forms.pdf>
 - Trabaje con su departamento de Recursos Humanos para guiarlo a través de este proceso

TERMINACION DE BENEFICIOS y COBRA

TERMINACION

- Fecha efectiva de Terminación:
 - El último día del período de paga para el cual se realizaron deducciones/pagos.
<https://www.mybenefitsnm.com/COBRA.html>
 - Continuar a través de COBRA-Ley de Reconciliación Presupuestaria Omnibus Consolidada

JUBILACION

- Un empleado estatal que se jubila y que recibirá beneficios de jubilación de PERA o ERB puede continuar con la cobertura médica a través de Autoridad de Atención Médica para Jubilados (RHCA por sus siglas en inglés) o COBRA (corto palzo de hasta 18 meses). Deben hacer arreglos para la cobertura a través de RHCA 3 meses antes de la jubilación.

AUTORIDAD DE ATENCION MEDICA PARA
JUBILADOS (RHCA)

- Línea Gratuita: 1-800-233-2576

Beneficios 101

❖ Términos Útiles:

- DEDUCIBLE- Es la cantidad que paga cada año por atención médica antes de que su seguro de salud comience a pagar.
- COPAGO – Una tarifa fija que paga por una visita al médico/tiempo de servicio o por una receta. Los copagos no cuentan hacia su deducible
- COSEGURO - Un porcentaje de un cargo médico que paga el miembro después de alcanzar el deducible.
- COORDINACION DE BENEFICIOS (COB) – el proceso de determinar el pago de un plan de seguro médico ya sea primario o secundario. La cobertura del empleador siempre es primaria, los seguros complementarios como Medicaid y Medicare siempre son secundarios. La información de membresía del empleador siempre debe presentarse en el momento del servicio.

Preguntas Frecuentes

P: Mis beneficios de seguro son a través del empleador mi esposo(a). Si deja el trabajo este año, ¿es eso un "evento calificador" y, puedo inscribirme en beneficios del Estado? Si sí, ¿Con cuánta antelación debo avisar para poder inscribirme?

A: Pérdida o Ganancia de otra Cobertura es un Evento Calificador. Tiene 31 días a partir de la fecha del Evento Calificador para hacer cambios a su cobertura.

P: ¿Hay copagos y deducibles si voy al Centro de Salud Stay Well (SWHC por sus siglas en inglés)?

A: El Centro de Salud Stay Well (SWHC) es gratuito para todos los empleados y sus dependientes que están cubiertos en un plan médico del Estado de Nuevo México. Todas las visitas al Centro de Salud Stay Well son gratuitas, por lo que no se aplican deducibles, copagos ni desembolsos máximos.

Preguntas Frecuentes, Cont.

P: Tengo una pregunta sobre cobertura de seguro doble. Soy miembro del plan médico y deseo agregar a mi pareja o esposo a mi cobertura. Mi esposo/pareja también desea agregarme a su seguro médico. Si hacemos esto, ¿aún tendremos que pagar copagos y deducibles?

A: Cobertura doble no es permitida dentro de una agencia estatal a otra agencia estatal, pero si la cobertura es de dos empleadores no relacionados, una será designada como cobertura principal y la otra como secundaria. Aún debe pagar los copagos y cumplir con los deducibles de cada plan. El empleado será responsable de presentar los gastos no cubiertos al segundo plan de cobertura. Consulte su compañías respectivas para obtener más información sobre la coordinación de beneficios. <https://www.mybenefitsnm.com/CarrierContacts.html>

P: ¿Que es POP?

A: Plan Solo Prima (POP por sus siglas en inglés) es un beneficio que permite que los empleados tengan las deducciones de primas de su salario **antes de impuestos**. Si un empleado no desea participar en POP, deben enviar un formulario de exención de POP durante la Inscripción Abierta cada año si desea optar por no participar. https://www.mybenefitsnm.com/Documents/POP_Form2021_State_Final.pdf

Preguntas Frecuentes

P: Puedo cubrir también a mi esposo o pareja doméstica si son empleados estatales o de una Organización Pública Local (LPB por sus siglas en inglés)?

A: Si usted y su esposo o pareja doméstica son empleados del Estado de Nuevo México o una Organización Pública Local, solo puede elegir cobertura para usted. Cobertura doble no es permitida.

P: ¿Puedo inscribirme en Beneficios Voluntarios en cualquier momento?

A: Puede inscribirse en Beneficios Voluntarios como Nuevo empleado, con un Evento Calificador, o en la Inscripción Abierta – algunos permiten inscripción durante todo el año.

Enlaces Utiles

- Sitio Web de Beneficios- <https://www.mybenefitsnm.com/>
- Tarifas de Primas <https://www.mybenefitsnm.com/PremiumRates.html>
- Discapacidad: <https://www.mybenefitsnm.com/Documents/Disability-Policy-01.15.2020-Fillable-Forms.pdf>
- Planes de Beneficios- <https://www.mybenefitsnm.com/BenefitsInformation.html>
- Cuentas de Gastos Flexibles (FSA) Cuidado de Salud/Cuidado de Dependientes Transporte & Estacionamiento- <https://www.mybenefitsnm.com/FSA.html>
- Beneficios Voluntarios- <https://www.mybenefitsnm.com/volben.html>

Enlaces Utiles

- Formulario de Inscripción
 - Empleados Estatales- https://eform.gsd.state.nm.us/ebb_benefitsenrollment.aspx
 - Organizaciones Públicas Locales (LPB) & Empleado Legislador https://eform.gsd.state.nm.us/EBB_BENEFITSENROLLMENT.aspx
- Formulario de Beneficiario para The Hartford- https://www.mybenefitsnm.com/documents/Beneficiary_Designation_Form_and_Cover_Letter-Final.pdf
- Centro de Salud Stay Well- <https://www.mybenefitsnm.com/healthCenter.html>
- Programa de Asistencia al Empleado <https://www.guidanceresources.com/groWeb/login/login.xhtml>
- PERA Smart Save VOYA- <https://www.nmpera.org/deferred-compensation>
- El Plan Educativo- [529 Education Plan | College Savings | The Education Plan](#)
- HIPAA- https://www.mybenefitsnm.com/Documents/HIPAA_Policies_and_Procedures_RMD.pdf

Gracias por Atender!